

QUILLOTA, 30 OCT. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 10480 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Ord. N°84/2018 de 22 de octubre de 2018, de Administrador Municipal a Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual solicita fidelidad funcionaria entre otros, para doña **AMELIA MOLINA GONZÁLEZ**;
3. Propuesta de fianza, mediante la cual solicita Fidelidad Funcionaria para el manejo de Valores Fiscales para doña **AMELIA MOLINA GONZÁLEZ**;
4. Lo dispuesto en el artículo N°58 letra L) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a doña **AMELIA MOLINA GONZÁLEZ**, RUT **N°8.612.816-0**, funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 14°E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria para el manejo de Valores Fiscales.

SEGUNDO: **DESCUÉNTESE** a la funcionaria individualizada anteriormente el valor respectivo de la póliza contraída, a contar del mes de noviembre de 2018.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: 1.Secretaría Municipal 2.Control 3.Presupuesto 4.Remuneraciones 5.Interesado 6.Personal
LMG/DMB/CMT/mor.-